

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCION DE ANALISIS FINANCIERO

**INFORME DE LA SUFICIENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO LOCAL
CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2026 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE SAN CRISTOBAL**

Detalle comparativo de los ingresos propios con igual período del año anterior, tomando en cuenta la medición de la suficiencia financiera en base a la realidad de captación de recursos del período actual, según el artículo de la ley indicada a continuación:

Disposición para los municipios acorde artículo 27 acápite d, ley 176-07. Dice: "Que dispongan de fuentes de ingresos de naturalezas constantes y suficientes, que superen el 10% del presupuesto de ingresos municipal, para garantizar el funcionamiento, el desarrollo y la independencia financiera de los municipios resultantes". El resultado de la medición se presenta en la columna No. 11 del siguiente cuadro:

Suficiencia Financiera										
Año 2025						Año 2026				
Trimestres	Presupuesto de ingresos y/o Total Transferencia de Ley	Total Ingresos propio del trimestre	% Obtenido	% de ley	% en base a 100	Presupuesto de ingresos y/o Total Transferencia de Ley	Total Ingresos propio del trimestre	% Obtenido	% de ley	% en base a 100 (11)
1	574,014,273.35	13,934,609.51	2	2.5	80%	663,902,060.03	17,076,879.73	3	2.5	120%
2	574,770,792.67	37,730,891.69	7	5	140%	664,465,157.63	32,661,887.98	5	5	100%
3	603,265,167.68	51,665,501.20	9	7.5	120%	683,742,174.35	53,965,569.63	8	7.5	107%

Objetivo Logrado	<ul style="list-style-type: none"> 100 puntos: Esta puntuación sólo es posible para los que lleguen a 80 puntos + los ingresos propios del año fiscal vigente se encuentran por encima del 90 % de lo previsto en la formulación presupuestaria.
Avance Significativo	<ul style="list-style-type: none"> 90 puntos: Esta puntuación sólo es posible para los que lleguen a 80 puntos + los ingresos propios del año fiscal vigente se encuentran por encima del 75 % de lo previsto en la formulación presupuestaria.
Mucho Avance	<p><i>Proporción de ingresos propios del Gobierno Local en base los ingresos propios del año fiscal previo y sobre el mismo periodo temporal de referencia:</i></p>
Poco Avance	<ul style="list-style-type: none"> Hito 80 puntos: Más del 90 % de los ingresos propios del año anterior. Hito 50 puntos: Del 60 al 90 % de los ingresos propios del año anterior.
Cierto Avance	<ul style="list-style-type: none"> Hito 30 puntos: Del 30 al 60 % de los ingresos propios del año anterior.
Ningún Avance	<ul style="list-style-type: none"> Hito 0 puntos: Sin información o menor al 30 % de los Ingresos propios del año anterior.